UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO



PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNASAM 2021-2023

> Huaraz - Ancash Perú

AUTORIDADES DE LA UNASAM

Dr. Carlos Reyes Pareja Rector

Dr. Marco Antonio Silva Lindo Vicerrector Académico

Dra. Consuelo Teresa Valencia Vera Vicerrectora de Investigación

EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA

Dra. Gina Dominga Mendoza Ramírez Jefe (e) de la Oficina General de Calidad Universitaria

Dra. Elizabeth Vélez Salazar Directora (e) de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad

Mag. Marco Antonio Jamanca Ramírez Director de Gestión de Calidad

Mag. Fernando Miguel Arias Enriquez Director de Licenciamiento

APOYO TÉCNICO

Jhon Antony Tarazona Ponte Asistente de la Oficina General de Calidad Universitaria

Sra. Frieda Melinda Trinidad Alcántara Secretaria de la Oficina General de Calidad Universitaria

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
	OBJETIVOS	
	2.1 OBJETIVO GENERAL	7
	2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
	ANTECEDENTES	
٧.	GENERALIDADES	9
VI.	DIAGNOSTICO	15
VII.	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	. 17

I. INTRODUCCIÓN

La educación superior universitaria tiene una finalidad individual y colectiva. Así, por un lado, desde el punto de vista de los individuos, contribuye a la formación de profesionales y ciudadanos activos, respetuosos de la diversidad cultural y con alta responsabilidad social; y, por otro lado, desde el punto de vista colectivo, fomenta la cohesión social, al servir de motor para la movilización social que acorta las brechas sociales y económicas que detienen y/o ralentizan el desarrollo del país.

Acorde a la Ley Universitaria 30220, el 26 de setiembre 2015, se publica el DS 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria con el objetivo de: "(...) garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación." Para ello se establecen 4 pilares para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad: el Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad, entendido como la verificación y control de dichas condiciones que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario; la acreditación para la mejora continua, entendida como la garantía socialmente reconocida que brinda el Estado sobre la calidad de una institución o un programa de estudios conducente a obtener un grado académico; la información confiable y oportuna, disponible y accesible para todos los actores del sistema universitario; y, el fomento para mejorar el desempeño o conjunto de medidas dirigidas principalmente por el Estado, orientadas a la promoción y consolidación de una cultura de calidad y de mejora continua de todo el sistema universitario.

En ese marco, la Universidad Nacional "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" se encuentra en un proceso de adaptación y mejora de su gestión académica y administrativa, planificando y desarrollando estrategias que permitan entregar servicios educativos con los más altos índices de calidad, acorde a las exigencias de sus grupos de interés.

Desde la Oficina General de Calidad Universitaria, la gestión es concebida como la estrategia que impulsa el cambio y la mejora continua, que permita hacer frente a los distintos retos que se presenten con una visión a largo plazo. Por ello, desde las tres direcciones que forman

parte de esta oficina, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, Gestión de la Calidad y Licenciamiento, pretendemos contribuir al logro de la mejora continua de la calidad en cada uno de los procesos que se llevan a cabo en nuestra universidad.

Sabiendo que el licenciamiento institucional obtenido en diciembre del 2018 es el primer paso para garantizar que la UNASAM brinda un servicio educativo de calidad, abordamos la acreditación de carreras profesionales para establecer los hitos en el camino de la mejora continua y conscientes de que los procesos de cambio no son únicos, ni se establecen de manera general para todos, sino que responden a procesos internos impulsados desde el nivel institucional y que se operativizan en cada carrera profesional, de acuerdo a sus particularidades.

Para ello, presentamos el Plan de Trabajo de la Oficina General de Calidad Universitaria 2021 - 2023, con el objetivo de impulsar una gestión de calidad en nuestra universidad, brindar sostenibilidad a las condiciones básicas de calidad y acreditar, al 2023, todas las carreras profesionales de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE y el modelo ICACIT.

Para lograr dicho objetivo, se requiere el compromiso político de la Alta Dirección de la UNASAM que garantice la dotación de los recursos necesarios, tanto financieros, humanos y materiales, para implementar las acciones de mejora identificadas como prioritarias, tanto a nivel institucional como a nivel de facultades y escuelas profesionales. Así mismo, demanda el trabajo conjunto de directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes de todas las escuelas profesionales involucradas.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar una gestión de calidad en la UNASAM

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar sostenibilidad a las condiciones básicas de calidad en la UNASAM.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Institucional.
- Acreditar, al 2023, todas las carreras profesionales de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE y el modelo ICACIT.

II. ALCANCE.

El presente Plan de Trabajo alcanza a todas las unidades académicas y administrativas de la UNASAM.

IV. ANTECEDENTES

En el marco de la Ley Universitaria 30220, se publicó el DS-016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, con el objetivo de "... garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación"; y con el objetivo técnico de "... organización sistémica de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)...".

La Política establece como pilares para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad: la Acreditación para la mejora continua, entendida como la garantía socialmente reconocida que brinda el estado sobre la calidad de la institución o un programa de estudios conducente a obtener un grado académico; y el Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad, entendido como la verificación y control de dichas condiciones que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario.

Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Doc Nº 022-2016-SINEACE/CDAH-P, de fecha 21 de marzo del 2016, se resuelve aprobar el "Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria", en este contexto el SINEACE ha identificado una estructura para el modelo, que incluye cuatro categorías generales o dimensiones: una dimensión central de formación integral, una dimensión de gestión estratégica, una dimensión de soporte institucional y la cuarta dimensión de resultados; en la lógica del modelo de acreditación, el perfil de egreso se convierte en un eje central y articulador del programa de estudios. El perfil de egreso se identifica como parte de la gestión estratégica y conduce además la planificación del programa; orienta el proceso de formación integral; y el logro del mismo debe verificarse en cada egresado. La matriz de evaluación está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar.

La Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y su reglamento establecen los procesos de evaluación de la calidad educativa con fines de acreditación en nuestro país; este escenario compromete a toda la comunidad universitaria, autoridades, docentes, alumnos, administrativos, egresados y a grupos de interés a tomar una actitud responsable para el fortalecimiento de los procesos de formación profesional acorde a los estándares establecidos en el modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE, vigente desde el mes de marzo del año 2016.

La mejora de la calidad de la educación superior requiere de una cultura y un clima institucional adecuados, así como de correctos procesos de autoevaluación que deriven en un adecuado planeamiento y ejecución de planes de mejora continua, para el que es indispensable el compromiso de las autoridades y una gestión eficiente de los recursos; para tal efecto es necesario contar con especialistas en el tema y un plan que conduzca al logro de la acreditación de las carreras profesionales de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", en concordancia con las prioridades establecidas.

La Oficina General de Calidad Universitaria ha venido acompañando la autoevaluación de las diferentes carreras profesionales de la UNASAM, evidenciando un grado de avance diferenciado. Así, a la fecha se cuenta con:

Carreras profesionales que han culminado una autoevaluación preliminar, están implementando acciones de mejora identificadas y están formalmente inscritas ante el SINEACE. Estas carreras profesionales son: Enfermería, Obstetricia y Educación: Primaria y educación Bilingüe Intercultural.

- Carreras profesionales que han elaborado y presentado su proyecto de autoevaluación y han iniciado su autoevaluación preliminar. Siendo estas: Matemática, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Administración, Turismo, Ingeniería de Sistemas e Informática, Derecho y Ciencias Políticas, Educación: lengua extranjera inglés, Educación: Comunicación, lingüística y Literatura, Ciencias de la Comunicación.
- Carreras profesionales que solo cuentan con su Comité de Calidad y han iniciado la elaboración de su proyecto de autoevaluación. Son: Estadística e Informática, Agronomía, Ingeniería Civil, Economía, Contabilidad, Arqueología e Ingeniería Industrial.

Debido a ello, se ha elaborado el presente plan de acción con el objetivo de acreditar, al 2021, todas las carreras profesionales de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE.

V. GENERALIDADES

El SINEACE, como institución responsable de la acreditación ha elaborado el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria con el propósito de llamar a la reflexión y promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone el programa de estudios, qué efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y qué tiene que hacer para mejorar. Pretende ser una herramienta de gestión que potencie la autoevaluación, instale una práctica de mejora continua y conduzca hacia la autorregulación.

Su estructura incluye cuatro categorías generales o dimensiones: una dimensión central de formación integral, una dimensión de gestión estratégica y una dimensión de soporte institucional; y la cuarta dimensión de resultados. En esta lógica, el perfil de egreso se convierte en un eje central y articulador del programa de estudio, se identifica como parte de la gestión estratégica y conduce además la planificación del programa; orienta el proceso de formación integral; y el logro del mismo debe verificarse en cada egresado.

Por ello, en educación superior universitaria es importante que cada institución tenga en cuenta su entorno (local, nacional e internacional) para definir el perfil de egreso de los estudiantes, debiendo considerar las particularidades expresadas en la misión, visión y valores que busca desarrollar en los egresados. Es así que el perfil de egreso tiene consistencia interna y externa, y debe ser logrado en el proceso de formación.

En la siguiente figura se muestran las cuatro dimensiones y los factores que conforman el modelo de acreditación e incluye además las relaciones que existen entre dichas dimensiones, destacando la participación e interacción con los grupos de interés, tanto en la dimensión de gestión estratégica como en la dimensión de resultados. Los grupos de interés se convierten en una fuente de información privilegiada que el programa de estudios requiere, tanto para alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso, identificar procesos que se requieren para desarrollarlo, así como en relación con el grado de satisfacción con la formación de los egresados ayudando en la evaluación del desempeño profesional.



La matriz de evaluación está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar.

Para evaluar el cumplimiento de cada uno de los estándares, cada programa de estudios debe explicitar mediante evidencias verificables, que se responde a lo exigido. Las fuentes de verificación pueden ser diversas, pero en todos los casos sustentar el cumplimiento del estándar.

DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

Factor 1. PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico, tanto nacional como global, orientan los propósitos del programa de estudios y son revisados y/o actualizados periódicamente mediante procesos participativos. El programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

Factor 2. GESTION DEL PERFIL DE EGRESO

El programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando los propósitos de la universidad y del programa, las expectativas de los grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización del mismo.

Factor 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El programa de estudios implementa un sistema de gestión de calidad y se compromete con la mejora continua en un camino permanente hacia la excelencia.

DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL

Factor 4. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza aprendizaje está articulado con la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Factor 5. GESTION DE LOS DOCENTES

El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente (docencia, investigación y/o gestión) y ejecuta un plan de desarrollo integral para ellos.

Factor 6. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES

El programa de estudios asegura que los ingresantes cuentan con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían

presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

Factor 7. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El programa de estudios regula y asegura la calidad de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis en la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la I+D+i para la obtención del grado y titulo de los estudiantes.

Factor 8. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, académica, de I+D+i y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional e internacional.

DIMENSION 3: SOPORTE INSTITUCIONAL

Factor 9. SERVICIOS DE BIENESTAR Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad programas de bienestar que ayuden a su desempeño y formación.

Factor 10. INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a formación y las actividades de I+D+i, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.

Factor 11. RECURSOS HUMANOS El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.

DIMENSION 4: RESULTADOS

Factor 12. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado.

De acuerdo con el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, el proceso inicia con la etapa de autoevaluación, donde es el propio programa de estudios el que se evalúa y compara sus resultados con los estándares de calidad, así determina su nivel de logro e implementa acciones de mejora.

En la etapa de evaluación externa, una Comisión de Evaluación Externa verifica el logro de los estándares de calidad y emite la recomendación de acreditación. La Comisión de Evaluación Externa está conformada por evaluadores externos registrados por el SINEACE. El Evaluador Externo es un profesional con amplia experiencia en la especialidad a ser evaluada, con estudios y/o experiencia en gestión o evaluación de instituciones educativas, que conoce la metodología de Evaluación Externa. El evaluador externo es un par evaluador, en tanto comparte el lenguaje, los códigos disciplinarios y profesionales, así como el enfoque de la institución que visita para la evaluación externa.

Los pasos que deben seguir los programas de estudios para lograr la acreditación son:

- Sensibilización: Es importante el compromiso del programa de estudios con el proceso de autoevaluación y la decisión de mejora. Debe existir liderazgo y respaldo de los gestores para conducir y culminar el proceso, además de involucrar a los docentes, estudiantes y administrativos en el proceso.
- Inscripción del Comité de Calidad: El comité de calidad es el equipo conformado por diferentes actores del programa de estudios, que aseguran la participación y compromiso de todos los involucrados en el proceso autoevaluación. Para la inscripción se requiere solicitud anexando la conformación del comité de calidad y la autorización de funcionamiento o licenciamiento. Constituye el inicio formal del proceso de autoevaluación y tras la inscripción del Comité de Calidad en el registro del SINEACE éste le asigna un código único de identificación (CUI).
- Autoevaluación: que inicia con la lectura y comprensión de los estándares del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria para luego recoger información y analizar su situación respecto a las condiciones identificadas previamente, para diagnosticar su estatus: no logro, logro y logro pleno del estándar. Esto constituye su línea base (identificación de brecha entre lo alcanzado y lo que se quiere alcanzar).

Tomando en cuenta su línea base, los programas de estudio han de definir acciones o actividades estructuradas que permitan superar brechas existentes. Estas acciones son Implementadas y sus resultados son evaluados para identificar el nuevo estatus.

Una vez implementadas las mejoras se ha de elaborar el informe final de autoevaluación, el mismo que es redactado en forma coherente e integral, integra los resultados de la evaluación desarrollada participativamente. Plasma la argumentación fundamentada del cumplimiento de todos y cada uno de los estándares.

- Solicitud de Evaluación Externa: Se ha establecido dos momentos al año para que el programa de estudios presente su solicitud de evaluación externa (abril y setiembre), anexando el Informe Final de Autoevaluación.
- Selección de Entidad Evaluadora: de entre las registradas y autorizadas por el SINEACE, según normatividad y procedimientos establecidos en la propia institución. Comunicar a la DEA ESU el resultado en el plazo establecido.
- Preparación para la visita de verificación: Proporcionar la logística necesaria para el desarrollo de actividades de la Comisión de Evaluación Externa, coordinar y garantizar condiciones óptimas para visitar instalaciones académicas y administrativas, entrevistar a los diferentes actores, acceder a información original y en general para las actividades que permitan cumplir con el objetivo de verificar y valorar lo declarado.
- Respuesta al Informe Preliminar: De existir observaciones en el informe, sustentar con información adicional o aclaración su planteamiento a los aspectos del informe que considere inexactos. La respuesta debe ser remitida para su revisión.
- Acreditación: El SINEACE, a través de su Consejo Directivo Ad Hoc, analiza y delibera el otorgamiento de la acreditación en base a los resultados obtenidos en la evaluación externa.
 De acuerdo con ello, concede o deniega la acreditación.
- Mantenimiento e Implementación de mejoras: Mantener el nivel de logro pleno de los estándares. Los estándares calificados como "logrado", deben ser parte de la mejora continua para el logro pleno. En esta etapa de seguimiento, demostrar su capacidad de

autorregulación y el uso de la información. Anualmente, remite informe de las acciones implementadas. Brindar las facilidades para la visita de seguimiento.

VI. DIAGNÓSTICO

Tras haberse realizado el proceso de autoevaluación de las carreras profesionales de la UNASAM, se han identificado las siguientes acciones de mejora a nivel institucional:

N°	ESTÁNDAR	ÁREAS RESPONSABLES
1	7: Sistema de Gestión de Calidad y el cumplimiento de todos los estándares por las demás dependencias de la UNASAM	RECTORADO
2	4: Sostenibilidad 28: Infraestructura y equipamiento	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
3		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
4	27: Bienestar	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
	Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes	VICE RECTORADO ACADÉMICO
5		
6	Estándar 19: Nivelación de ingresantes	OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS
7	22: Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	23: I+D+i para la obtención del grado y el título	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
8	12: Articulación con I+D+i y responsabilidad social	
9	Estándar 13: Movilidad.	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA
10	27: Responsabilidad social 12: Articulación con I+D+i y responsabilidad	OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
11	social	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
12	32: Recursos Humanos para la Gestión del programa de estudios	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
13	18: Admisión al programa de estudios	OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN

	31: Centros de información y referencia	OFICINA GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y
14		PUBLICACIONES
15		UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL
	30: Sistema de Información y Comunicación	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN.
16		SISTEMAS Y ESTADÍSTICA
17	28: Equipamiento y uso de la infraestructura	OFICINA GENERAL DE DESARROLLO FÍSICO
18	29 (Mantenimiento de la infraestructura)	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
19	26: Implementación de políticas ambientales	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La UNASAM cuenta con 25 carreras profesionales, de las cuales una (Arquitectura) es de reciente creación por lo que no cuenta con promoción de egresados; la carrera profesional de educación, matemática e informática ya no cuenta con ingresantes, lo que impide acreditarlas bajo el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE.

Las 23 carreras restantes han iniciado su proceso de autoevaluación registrando a la fecha grados de avance distintos, diferenciándose 3 grupos:

- Carreras profesionales que han culminado una autoevaluación preliminar, están implementando acciones de mejora identificadas y están formalmente inscritas ante el SINEACE. Estas carreras profesionales son: Enfermería, Obstetricia y Educación: Primaria y educación Bilingüe Intercultural, así como 5 carreras profesionales de Ingeniería: Civil, Ambiental, Sanitarias, Sistemas e Informática, Industrias Alimentarias.
- Carreras profesionales que han elaborado y presentado su proyecto de autoevaluación y han iniciado su autoevaluación preliminar. Siendo estas: Matemática, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Administración, Turismo, Ingeniería de Sistemas e Informática, Derecho y Ciencias Políticas, Educación: lengua extranjera inglés, Educación: Comunicación, lingüística y Literatura, Ciencias de la Comunicación.

Carreras profesionales que solo cuentan con su Comité de Calidad y han iniciado la elaboración de su proyecto de autoevaluación. Son: Estadística e Informática, Agronomía, Ingeniería Civil, Economía, Contabilidad, Arqueología e Ingeniería Industrial.

VII. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Para lograr la acreditación de las carreras profesionales consideradas en el presente plan se debe garantizar la atención presupuestal oportuna de los requerimientos programados, cuyo detalle se presenta a continuación:

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2021 - 2023

					META F	ISICA A	NUAL	META PRI	ESUPUESTAL	ANUAL		
OBJ. ESPEC	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACCIONES	INDICADOR	META	2021	2022	2023	2021	2022	2023	TOTAL	OBSERVACIONES
Inscribir formalmente ante el SINEACE las carreras profesionales de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de	Elaboración de un programa de capacitación para los	Fortalecimiento de capacidades a directivos de la OGCU	№ de Eventos	27	9	9	9	7110.00	7110.00	7110.00	21330.00	Líneas de capacitación en gestión por procesos, elaboración de procedimiento, indicadores y auditoria.
Mayolo" que cuenten con al menos una promoción de egresados y continuidad de ingresantes, para iniciar su proceso de autoevaluación con fines de acreditación.		Fortalecimiento de capacidades a integrantes de los Comités de Calidad de las 23 Carreras profesionales y Jefes de las Unidades de Calidad Académica de las Facultades	№ de Eventos	12	4	4	4	35500.00	35500.00	35500.00	106500.00	Las capacitaciones serán diferenciadas teniendo en cuenta los tres niveles de avance en el proceso de autoevaluación.
Implementar los planes de mejora de alcance	Priorización y desarrollo de los planes de mejora identificados en el proceso de autoevaluación preliminar.	Desarrollo de talleres para el aseguramiento de la calidad	№ de Eventos	9	3	3	3	12500.00	12500.00	12500.00	37500.00	En cumplimiento al modelo de acreditación de carreras profesionales del SINEACE.
institucional según modelo de acreditación del SINEACE.		Auditoria interna para la evaluación de los procesos implementados	№ de auditorías.	9	3	3	3	6000.00	6000.00	6000.00	18000.00	Se auditarán los procesos de gestión implementados a nivel institucional

		Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la UNASAM.	№ de monitoreos ejecutados	12	4	4	4	4000.00	4000.00	4000.00	12000.00	Dicho monitoreo contemplará el seguimiento a los macroprocesos y procesos del modelo de acreditación del SINEACE
		Ejecución de planes de mejora priorizados en las carreras profesionales	№ de planes de mejora	12	4	4	4	40000.00	40000.00	40000.00	120000.00	En cumplimiento al modelo de acreditación de carreras profesionales del SINEACE.
	Operativización del Sistema Virtual de Autoevaluación (SVA).	Fortalecimiento de capacidades a integrantes de los Comités de Calidad de las 23 Carreras profesionales en el uso del SVA.	№ de Eventos	9	3	3	3	1500.00	1500.00	1500.00	4500.00	Las capacitaciones serán diferenciadas teniendo en cuenta los tres niveles de avance en el proceso de autoevaluación.
Monitorear la autoevalución con fines de acreditación de las carreras profesionales.		Administración del SVA.	Nº de reportes de la implementación del SVA.	12	4	4	4	12000.00	12000.00	12000.00	36000.00	El administrador del SVA generará reportes trimestrales que permita contar con una base de datos para monitorear el avance en autoevaluación de las carreras profesionales.
	Elaboración del informe final de autoevaluación	Elaborar el informe final de autoevaluación	Nº de Informes	23	3	13	7	1680.00	4368.00	2352.00	8400.00	Documentar las fuentes de verificación del proceso de autoevaluación de las carreras profesionales según el modelo de acreditación del SINEACE.
Solicitar la evaluación externa de las carreras profesionales de la UNASAM ante el SINEACE.	Evaluación externa a las carreras profesionales que cumplen con el	Selección de entidad evaluadora externa.	№ de entidades	23	3	13	7	90000.00	390000.00	210000.00	690000.00	El costo de evaluación externa es por cada carrera profesional (S/. 30000 por evaluación).

	modelo de acreditación.	Ejecución de la evaluación externa a las carreras profesionales.	Nº de evaluaciones externas	23	3	13	7	6750.00	29250.00	15750.00	51750.00	Atención al equipo de evaluadores externos en las visitas de verificación, (S/. 2250 por carrera profesional).
Implementar la mejora	Monitoreo del mantenimiento de las acciones implementadas	Evaluación periódica a los procesos para la mejora continua	Nº de evaluaciones.	9	3	3	3	7500.00	7500.00	7500.00	22500.00	Costos incurridos por reuniones de evaluación con auditores internos, comités de calidad y facilitadores.
continua en los estándares logrados.		Implementación de las acciones de mejora identificadas en la evaluación periódica	№ de acciones de mejora.	24	8	8	8	48000.00	48000.00	48000.00	144000.00	Financiamiento de las acciones de mejora identificadas.
		TOTAL S/.	217040.00	542228.00	346712.00	1272480.00						

PROGRAMACION PRESUPUESTAL OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA

001 50050	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACCIONES	INDICADOR	МЕТА	META FISICA ANUAL				META PRESUPUESTAL ANUAL	TOTAL	OBSERVACIO	NES	
OBJ. ESPEC					2019	2020	2021	2019	2020	2021			
Inscribir formalmente ante el SINEACE las carreras profesionales de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de	Elaboración de un programa de capacitación para los gestores vinculados al proceso de acreditación	Fortalecimiento de capacidades a directivos de la OGCU	Nº de Eventos	27	9	9	9	7110.00	7110.00	7110.00	21330.00	Líneas capacitación gestión procesos, elaboración procedimiento indicadores auditoria.	de en por de o, y

Mayolo" que cuenten con al menos una promoción de egresados y continuidad de ingresantes, para iniciar su proceso de autoevaluación con fines de acreditación.		Fortalecimiento de capacidades a integrantes de los Comités de Calidad de las 23 Carreras profesionales y Jefes de las Unidades de Calidad Académica de las Facultades	№ de Eventos	12	4	4	4	35500.00		35500.00	106500.00	Las capacitaciónes serán diferenciadas teniendo en cuenta los tres niveles de avance en el proceso de autoevaluación.
		Desarrollo de talleres para el aseguramiento de la calidad	Nº de Eventos	9	3	3	3	12500.00	12500.00	12500.00	37500.00	En cumplimiento al modelo de acreditación de carreras profesionales del SINEACE.
Implementar los	Priorización y desarrollo de los planes de mejora identificados en el proceso de autoevaluación preliminar.	Auditoria interna para la evaluación de los procesos implementados	№ de auditorías.	9	3	3	3	6000.00	6000.00	6000.00	18000.00	Se auditarán los procesos de gestión implementados a nivel institucional
planes de mejora de alcance institucional según modelo de acreditación del SINEACE.		Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la UNASAM.	Sistema de gestión de calidad implementado	1	1			3000000.0	0.00	0.00	3000000.0	En caso de aprobarse y ejecutarse el PIP"Implementació n sel sistema integrado de gestión de la UNASAM", este requerimiento será desestimado.
		Ejecución de planes de mejora priorizados en las carreras profesionales	№ de planes de mejora	12	4	4	4	40000.00	40000.00	40000.00	120000.00	En cumplimiento al modelo de acreditación de carreras profesionales del SINEACE.
Monitorear la autoevalución con fines de acreditación de las carreras profesionales.	Operativización del Sistema Virtual de Autoevaluación (SVA).	Fortalecimiento de capacidades a integrantes de los Comités de Calidad de las 23 Carreras profesionales en el uso del SVA.	Nº de Eventos	9	3	3	3	1500.00	1500.00	1500.00	4500.00	Las capacitaciónes serán diferenciadas teniendo en cuenta los tres niveles de avance en el proceso de autoevaluación.

		Administración del SVA.	№ de reportes de la implementació n del SVA.	12	4	4	4	12000.00	12000.00	12000.00	36000.00	El administrador del SVA generará reportes trimestrales que permita contar con una base de datos para monitorear el avance en autoevaluación de las carreras profesionales
	Elaboración del informe final de autoevaluación	Elaborar el informe final de autoevaluación	Nº de Informes	23	3	13	7	1680.00	4368.00	2352.00	8400.00	DocumentarÁ las fuentes de verificación del proceso de autoevaluación de las carreras profesionales según el modelo de acreditación del SINEACE.
Solicitar la evaluación externa de las carreras	Evaluación externa a las carreras profesionales	Selección de entidad evaluadora externa.	№ de entidades	23	3	13	7	90000.00	390000.00	210000.0	690000.00	El costo de evaluación externa es por cada carrera profesional (S/. 30000 por evaluación).
profesionales de la UNASAM ante el SINEACE.	que cumplen con el modelo de acreditación.	Ejecución de la evaluación externa a las carreras profesionales.	Nº de evaluaciones externas	23	3	13	7	6750.00	29250.00	15750.00	51750.00	Atención al equipo de evaluadores externos, (S/. 2250 por carrera profesional).
		TOTAL	S/.					3213040.00	538228.00	342712.0 0		